

Dirección a ciertos particulares absolutam^{te}
 el ochavo mismo de los escavos pender de su
 pias para atención de que en esta parte
 puestas en apremios para el Sr. Gobernador.
 Prolat. de esta Real Audiencia con la demás que se
 expusieron en esta Real Audiencia, queda en
 inteligencia y conformidad

Exposita
 de adopta p. hijo
 de esta Real Audiencia

Visto una instancia de los señores Juan de
 esta Real Audiencia, en solicitud de que se le
 permita adoptar por hijo al expósito Juan
 de la Cruz de V. P. de la Cruz, a quien esta Real Audiencia
 respecto a tener que conscribirse con su ma-
 rido, p. su hijo legítimo de la segunda con su
 la en ocho meses de la legitimación que se
 va de la Cruz. Enseguida se le dio el informe
 favorable por la Comisión del Sr. Don Juan
 de Ayala en apoyo de esta pretensión, siendo
 de parecer que el dicho se Realice hasta
 fin de Noviembre de este año. Entendi-
 do por esta Real Audiencia, se concede a
 la intercedida lo que solicita en la forma
 que se expone la Comisión, previendo la au-
 torización correspondiente.

Excepción
 de esta Real Audiencia
 la solicita en
 el nombre de

Visto una instancia de los señores
 Excepción de esta Real Audiencia en solicitud

